

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2017-11366** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2018.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2018 y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 28 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de lo anterior, se reproduce a continuación en su parte dispositiva, el texto íntegro del acuerdo de las Ordenanzas que ha sido objeto de modificación

Aprobar con carácter provisional la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis, siendo las modificaciones del artículo tres de dicha Ordenanza las siguientes:

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL  
COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINAS Y PISTAS DE TENIS**

**Artículo 3. Tarifas.**

2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:

**1. ABONO PARA LA ENTRADA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINA  
CUBIERTA Y PISTAS DE TENIS:**

a) Residentes en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años	131,93 €	11,39 €
Mayores de 18 años	244,07 €	22,19 €
Abono familiar	336,41 €	30,58 €
Abono jubilado	131,93 €	11,39 €

b) No residentes en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años	197,89€	17,99 €
Mayores de 18 años	336,41€	30,58 €
Abono familiar	459,10€	41,74 €
Abono jubilado	197,89 €	17,99 €

**2. ENTRADA DIARIA PISCINAS CUBIERTAS**

Menores de 18 años	3,35 €
Mayores de 18 años	4,26 €
Jubilados	2,63 €

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

**3. CURSILLOS DEPORTIVOS.**  
NATACIÓN Y ACTIVIDADES DE SALA.

a) Un día a la semana:

	Adultos mensual	niños
Abonados	0,00 €	9,56 €
No abonados	18,45 €	18,45 €
No abonados no residentes	23,91 €	23,91 €

b) Cursos de bebés (un día la semana):

Abonados	7,11 €
No abonados	10,66 €
No abonados no residentes	14,21 €

**4. PISCINAS DESCUBIERTAS.**

Abonos:

Abono de temporada familiar	53,98 €
Abono de temporada individual adulto	23,98 €
Abono de temporada individual infantil	11,89 €

Entradas individuales:

Entrada individual adulto	2,44 €
Entrada individual infantil	1,83€

**6. PISTAS DE TENIS Y PADEL**

Abonados pistas de tenis:

Residentes en el municipio (anual): 69,05 €.

No residentes en el municipio (anual): 92,70 €.

Precios pistas de padel:

Abonados alquiler por hora : 6,96 €.

No abonados alquiler por hora: 9,30 €.

No abonados alquiler por hora: 13,95 €.

Santa María de Cayón, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2017/11366

CVE-2017-11366